

Tesis:

El periodo comprendido entre el 14 de abril de 1931 y julio del 36, fue un periodo de transición entre una dictadura y otra, la de Miguel Primo de Rivera y posteriormente la

de Franco. La Republica acabó con uno de la más terribles sucesos que pueden ocurrir en un país, la Guerra Civil, la cual podría haberse evitado. A continuación procederemos a analizar cuales fueron los errores de la izquierda en al Gobierno y en la Oposición.

El gobierno de izquierdas prometió a los campesinos 75.000 asentamientos por año, pero en los dos años que duró su gobierno sólo asentaron a 12.500. Este hecho provocó que el campesinado, el cual aglutinaba a un 50% de la población española, estuviese descontento por la lentitud de la reforma, y consiguientemente diera su apoyo a la derecha. Una de las principales causas de la lentitud de la reforma agraria, era la mala confección de su base principal, el IRA. Un ejemplo es que el ministro de agricultura Marcelino Domingo era un hombre excasamente dotado en lo referente a lo agrario, era un periodista sin experiencia alguna del problema, incluso Azaña en sus memorias llegó a ratificarlo.

La otra principal causa que provocó la disolución de las Cortes fue el cierre de las escuelas parroquiales sin haberse preparado unas nuevas, este hecho sumado a lo anterior hizo que los electores dieran su apoyo a la derecha.

Estos errores supusieron, que la derecha echase por tierra todo el trabajo realizado por la izquierda en el bienio anterior. Los radicales de la CEDA, politizaron el ejercito y contribuyeron a la preparación de una subleación contra la Republica .

Si la derecha no hubiese accedido al poder, no se hubiera producido la subleación y para ello era vital haber tenido contento al pueblo. Eso se hubiera conseguido si se hubieran centrado los esfuerzos en el tema agrario y nose hubiera atacado con tanta fuerza a la Iglesia. Bien es cierto que lo que hizo la derecha contribuyó a calmar a los militares, por eso la reforma militar de la izquierda podría haber sido más moderada.

Cuando la izquierda pasó a la oposición no supo aceptar la victoria de la derecha , esto lo prueba las sublevaciones que se produjeron en toda España en octubre de 1.934, la mayoría de ellas encabezadas por sindicatos y socialistas.

Como conclusión los dos principales errores de la izquierda fueron, la ley de congregaciones religiosas y la reforma agraria, increíblemente cuando la derecha accedió al poder en los primeros meses que continuó con la reforma consiguió una número mayor de asentamientos que en años anteriores, e incluso durante el gobierno del Frente Popular y los primeros años de la guerra civil el número de sentamientos y tierras expropiadas aumentó considerablemente.

LA II REPÚBLICA (1931–1936)

Causas:

- La dictadura fue perdiendo el apoyo de los diferentes sectores sociales y Primo de Rivera se vio obligado a dimitir.
- La monarquía y el rey Alfonso XIII perdieron prestigio por haber colaborado aunque indirectamente con la dictadura.

- Los partidarios de la monarquía estaban desorganizados.
- La dictadura no resolvió las reivindicaciones obreras y nacionalistas que iban adquiriendo mayor fuerza.
- La situación social era problemática. Había grandes tasas de analfabetismo, malas condiciones laborales y de vida.
- El crack de la bolsa de 1929 afectó a todo el mundo y también a España.

Disminuyeron las inversiones, hubo un estancamiento de la economía y subieron los precios.

Todas estas causas provocaron que el gobierno elegido por Alfonso XIII convocara elecciones generales para el 12 de abril de 1931. En estas los miembros del pacto de San Sebastián (agosto de 1930) obtuvieron una importante victoria, y sobre todo una mayoría aplastante en las capitales de provincia y centros neurálgicos de decisión, ya que las otras zonas estaban controladas por los caciques.

Desarrollo:

En la mañana del 14 de abril, a las seis de la madrugada, los concejales electos de Eibar reunidos en su casa consistorial, proclaman la República.

Romanones, se puso en contacto con el Rey y anunció conversaciones con los republicanos, concretamente con Alcalá Zamora. A las dos y cinco de la tarde del día 14, Romanones, en nombre del propio Rey aceptó la marcha del monarca. A las 11 de la mañana, el general Sanjurjo, director de la Guardia Civil se puso al servicio de la República.

En Cataluña, a las dos menos veinte de la tarde, Luis Companys (líder de Ezquerra Catalana) desde el balcón del Ayuntamiento de la ciudad, anunciaba el nacimiento de la República e izaba la bandera tricolor.

En la tarde del 14 de abril, se celebró el último consejo de ministros de la Monarquía en el Palacio de Oriente. Tan solo un ministro se resistió a que Alfonso XIII abandonase el poder, a las nueve y cuarto de la noche, el rey emprendió viaje a Cartagena, para desde allí embarcar a Marsella.

En la Puerta del Sol de Madrid a las nueve de la noche, Niceto Alcalá Zamora, desde el despacho del Ministro de la Gobernación proclamaba la República a todo el País a través de las ondas de la radio.

De esta forma por primera vez en la historia de España un nuevo régimen quedó instaurado sin derramamiento de sangre.

El 12 de abril de 1931 como hemos mencionado anteriormente se convocaron elecciones y ganó la izquierda.

Establecido el gobierno provisional, formado por: presidente, Niceto Alcalá Zamora (derecha liberal republicana), ministros de partidos de centro izquierda, por el PSOE, Largo Caballero, Indalecio Prieto, por Acción republicana, Manuel Azaña, y por el partido radical de centro Alejandro Lerroux.

Este gobierno provisional tiene como objetivo formar una asamblea nacional constituyente y . la redacción de un texto constitucional.

Así el gobierno provisional convoca para el 28 de junio de 1931 elecciones a cortes constituyentes.

Elaboran la Constitución del 9 de diciembre de 1931, que definía España como una "República de

trabajadores de toda clase" en expresiva alusión a las contrapuestas percepciones de la realidad nacional, y fue fruto de un laborioso consenso. En ella se pronunciaba la defensa de la democracia representativa y de las libertades (soberanía popular, sufragio universal masculino y femenino, aconfesionalidad del Estado, derechos individuales y sociales).

Aquí observamos un cuadro con las principales características de la constitución y su diferencia con las demás.

CONSTes	1812	1834	1837	1845	1856	1869	1873	1876	1931

P Progresista

C Conservador

El gobierno provisional pretende dar respuesta a los 4 grandes problemas de España, agrario, militar, autonómico y religioso.

Este nuevo gobierno comenzará con:

BIENIO DE IZQUIERDAS o BIENIO TRANSFORMADOR (1931–1933)

El problema agrario:

Situación:

En 1931, el país era fundamentalmente rural, alrededor de 3.900.000 personas tenían su empleo en el campo, aproximadamente el 45% de la población activa, que estaba cifrada en unos 8.500.000 habitantes. De estos 3.900.000, un dos millones eran obreros agrícolas sin tierras (jornaleros) y el resto pequeños propietarios minifundistas.

Hay que tener en cuenta que junto con sus familias esta masa social constituía el 50 % de la población (censada en 23.5 millones en 1931).

Características de la agricultura española:

- Existía una mala distribución de la tierra, que apenas había experimentado transformaciones.
- Fuerte concentración de latifundios en Extremadura, Andalucía occidental, La Mancha y Salamanca. La mayoría de la propiedad estaba en manos de la nobleza. En esta zona hay un coeficiente muy elevado de asentamiento de propietarios.
- En el resto de España hay una gran fragmentación de la tierra (minifundios) y un menor grado de asalariados.

Medidas adoptadas durante el bienio de izquierdas:

El gobierno provisional decide adoptar medidas inmediatas para paliar el ansia del campesinado, el cual estaba secularmente olvidado. Para ello elabora 6 decretos básicos (1931)

- Decreto del Ministerio de Justicia, 29 de abril: Los contratos de arrendamientos quedaron congelados.
- Decreto del Ministerio de Trabajo, 19 de mayo: Se da prioridad a las agrupaciones de obreros en el arrendamiento de grandes fincas.

- Decreto del Ministerio de Trabajo, 1 de julio: Se reduce la jornada de trabajo en el campo a 8 horas, con una consecuente elevación de los jornales.
- Los jurados mixtos de la dictadura, pasaron a ser instituciones de arbitraje para los conflictos colectivos, negocian los salarios, las condiciones laborales y vigilan las normas laborales.
- Decreto de 28 de abril, conocido como de terminos municipales, según el cual los propietarios agrícolas no podían contratar trabajadores de otros municipios si en el suyo había desempleados. Este decreto venía complementado con la norma de turno rigurso, según la cual los propietarios debían de contratar a los trabajadores según el orden con el que se habían inscrito en las oficinas de colocación.
- Decreto del Ministerio de Economía, 7 de mayo, o laboreo forzoso: Los propietarios agrícolas debían seguir cultivando sus tierras como en años anteriores, de lo contrario serían expropiadas.

Todos estos decretos fueron atacados por la derecha, y los dos últimos causaron graves problemas y complicaciones burocráticas, no obstante la rapidez con la que se dictaron cumplieron su proposito de calmar a las masas campesinas.

Tras la elaboración de estos decretos se comenzó a elaborar la reforma agraria, así en mayo de 1931, tras descartada la vía de realizar la reforma por decreto, se nombró una comisión técnica, a fin de elaborar un proyecto que se presentaría a las Cortes.

La comisión estaría formada por Felipe Sanchez Román como presidente, y como otros miembros destacables Antonio Flores de Lemus, y Pascual Carrión.

La resolución de la comisión sería presentada al Gobierno provisional el 20 de julio de 1931, seis días después de abrirse los debates a cortes constituyentes.

Se puede resumir en los siguientes puntos:

- Limitación de la reforma a las zonas latifundistas.
- No se procedería a la expropiación, sino a la ocupación temporal de las tierras, para proceder de inmediato a su cesión a los campesinos en forma de arrendamientos con pago de rentas bajas.
- Se procedería al arrendamiento a las tierras por encima de las 300 hectáreas, o de más de 10.000 pesetas de líquido imponible por propietario. Las tierras arrendadas debían ser técnicamente aprovechables. Sólo se procedería a la ocupación cuando los exigiese el número de trabajadores sin tierras.
- Las tierras ocupadas temporalmente podrían ser explotadas en parcelas individuales o de forma colectiva, según el deseo de los campesinos.
- La meta de la comisión era el asentamiento de entre 60.000 y 75.000 trabajadores por año, margen que venía refrendado por los recursos financieros, que se estimaban en no más de 250 millones por año, un 6% del presupuesto nacional.

El proyecto cayó en manos de la prensa antes de que el gobierno pudiese ojearlo con detenimiento. Los grandes propietarios fundaron en julio de 1931 la Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas, el partido agrario se mostró contrario al proyecto, los radicales atacaron el proyecto, los republicanos conservadores lo encontraron muy avanzado y el PSOE no lo encontró satisfactorio. Por todo ello el presidente del gobierno decidió reelaborarlo.

El nuevo proyecto fue presentado por Alcalá Zamora a las Cortes el 25 de agosto de 1931. En este se limitaba el área de reforma a tres clases de tierras: zonas de regadío no puestas en riego, tierras en arrendamiento; y tierras que pasaron a ser de la nobleza a partir de 1811 (tras la supresión de los señoríos jurisdiccionales).

Otro cambio era la expropiación directa con indemnizaciones, en lugar de la ocupación temporal. (algunas tierras de la nobleza se confiscaron).

De todos modos se mantenía la meta del asentamiento de entre 60.000 y 75.000 campesinos.

Cae el gobierno de Alcala Zamora y el 31 de octubre se forma el gobierno de Azaña, el cual vuelve a discutir el proyecto de ley. Había dos propuestas, una se basaba en expropiar las tierras adquiridas por la nobleza después de 1811, y la segunda aceptaba la indemnización a precio de 1830. Finalmente los socialistas consiguen someter a debate simultáneo ambos textos, y así el 26 de noviembre se presentó el nuevo proyecto.

Este era más avanzado que el del 25 de agosto, y recogía gran parte de las enmiendas de la comisión.

El 14 de diciembre de 1931 se formó el nuevo gobierno de Azaña, en el cual quedaba fuera el partido radical de centro y su líder Lerroux. Se presentó por tercera vez a las Cortes el proyecto de la reforma agraria, esta visión era más moderada que la segunda, y finalmente el 9 de septiembre de 1932 se sometió a votación y fue aprobado con 318 votos a favor y 19 en contra.

La ley de la reforma agraria de 1932:

Constaba de 23 bases y tenía los mismos objetivos que anteriormente, la redistribución de tierras y el asentamiento de campesinos.

Para llevar a cabo esta ley se creó el Instituto de la Reforma Agraria (IRA), del cual dependían las juntas provinciales y las comunidades de campesinos. Se le asignó un crédito anual de 50 millones.

Las tierras expropiadas serían las siguientes: Las ofrecidas voluntariamente, las del estado, los señoríos jurisdiccionales, las mal cultivadas, las no regadas que no habían sido, las situadas a menos de 1500 metros de los pueblos, las que estaban en régimen de arrendamiento y las mayores de un determinado número de hectáreas.

Las expropiaciones se llevaron a cabo con indemnizaciones que se pagaban de forma inversamente proporcional a la extensión, sin embargo las de señoría y pertenecientes a la grandeza de España eran expropiadas sin indemnización.

Las tierras expropiadas pasaban a el IRA, que las entregaba a las juntas provinciales, las cuales a su vez las entregaban a los campesinos, los cuales decidían si el régimen de explotación era colectivo o individual. En caso de ser individual las fincas se parcelaban.

Conclusión: Durante los dos años que tuvo vigencia la ley (21 de septiembre de 1932 a 31 de diciembre de 1934) sólo se consiguieron 12500 asentamientos de los 75000 previstos por año. Las causas fueron diversas, de la presión ejercida por los terratenientes, a la complejidad de la ley, pasando por la mala dirección del Instituto de la Reforma Agraria.

El problema militar

Situación:

- Existía una grave macrocefalia, es decir un exceso de oficialidad; en el Anuario Militar de 1930 había en España 566 generales y 21.966 oficiales, para tan solo unos 100.000 soldados.
- España contaba con 2 ejércitos, el ejército de Marruecos, y el Metropolitano, este último aun siendo más numeroso era más débil que el primero.

El ejército metropolitano contaba con 16 divisiones, en las cuales regía una gran falta de eficacia y además su armamento era anticuado (fusiles de 1893, transporte no motorizado, Marina deficiente, y escasa Aeronáutica)

- La mayor parte del ejército eran partidarios de la monarquía, por lo tanto reacios a la república, aunque había un sector republicano que se agrupaba en la Asociación Militar Republicana.

Medidas adoptadas durante el bienio de izquierdas:

Nada más comenzar la república se creó la Guardia de Asalto, con la intención de no utilizar el ejército en la medida de lo posible.

El protagonista central que va a llevar a cabo la reforma militar es Manuel Azaña, Ministro de la Guerra en el gobierno provisional. Su objetivo principal será el de reducir el papel del ejército en la política y para ello se plantea como meta principal la de reducir el número de oficiales.

Para llevar a cabo estos objetivos introdujo los siguientes decretos.

- Decreto de 25 de abril de 1931, o Ley de Azaña: Se dio un plazo de 30 días para que todos los generales y oficiales que así lo desearan pasaran a la segunda reserva, (casi el retiro definitivo) conservando su sueldo íntegro. Prácticamente un 50% se acogió a esta medida.
- El 8 de mayo de 1931 las 16 divisiones anteriormente mencionadas se redujeron a la mitad, una por cada región militar. Al frente se situó a un comandante militar (general de división).
- El Ministerio de Guerra y sus servicios fueron centralizados. Se reorganizó el Estado Mayor Central y se suprimió el Consejo de Justicia Militar.
- Marruecos comenzó a ser desmilitarizado. La administración militar pasó a ser una civil.
- Además de estas 4 medidas a corto plazo, Azaña se fijó otras a largo plazo que se centrarían en una reforma del ejército en profundidad.
- Posibilidad de ascender de suboficial a oficial de complemento tras unas pruebas de aptitud. La oficialidad de complemento eran los reclutas de mayor nivel de instrucción y Azaña los consideraba una de las piezas básicas de la reestructuración militar.
- El 29 de junio de 1931 el Ministerio de Guerra decide cerrar la academia militar de Zaragoza, por considerarla como el principal foco antirrepublicano del ejército español. Además de esta medida se fijaron otras dos; los que desearan seguir la carrera militar debían servir 6 meses como soldado antes de ingresar en las academias militares. Antes de la graduación los oficiales estaban obligados a cursar un año en una Universidad.
- Se modificó el régimen de reclutamiento. Los reclutas universitarios y bachilleres sólo debían pasar por un servicio militar de 4 semanas, el resto, por un periodo de un año; de todos modos a partir de los 8 meses podrían ser licenciados si su aprovechamiento fuera óptimo. Asimismo, podían licenciarse en 6 meses los que aviniesen a pagar una cierta cantidad.
- La reorganización de la industria de armamentos fue concentrada. Se suprimieron los periódicos de carácter militar con carga ideológica y política.

Conclusión: Se consiguió resolver el problema de macrocefalia reduciendo a la mitad el número de oficiales, con lo cual se consiguió despolitizar en parte al ejército, ya que quedaron muchos militares de tendencia conservadora.

Todas las medidas tomadas contra el ejército culminaron en un golpe en 1932 encabezado por el general Sanjurjo, el cual fracasó, tan sólo arraigó en Sevilla, donde se encontraba el general, y en Madrid tan sólo duró una hora. Esto creó un ambiente de celebración entre los republicanos que creían que el ejército estaba prácticamente republicanizado, grave error por su parte ya que la mayoría de jefes y oficiales antirepublicanos no apoyaron la sublevación.

El problema autonómico

Situación:

En España había una gran diversidad regional, y cada una de las distintas regiones tenía unas características históricas, lingüísticas, culturales y económicas específicas.

Principalmente existían dos regiones en el estado español que anhelaban un régimen autónomo. Estos eran Cataluña y País Vasco.

En Cataluña, los deseos autonomistas los abanderaban dos partidos, la Lliga regionalista de Cambó, Prat de la Riba y Esquerra republicana de Cataluña, cuyos líderes eran Maciá y Lluís Companys. Estos dos partidos ya habían disfrutado de una autonomía, la cual había sido suprimida por Primo de Rivera.

En el País Vasco los deseos independentistas–autonomistas se encarnaban en el partido nacionalista vasco (PNV), liderado por José Antonio Aguirre.

Medidas adoptadas durante el bienio de izquierdas:

Los miembros del pacto de San Sebastián se comprometieron a conceder libertad autónoma a todas las regiones que así lo solicitaran, pero eso sí, se debían atener a dos normas fundamentales:

- Los estatutos elaborados por las distintas regiones y sus funciones no debían operar fuera del marco constitucional.
- Las votaciones se deberían hacer por sufragio universal, tanto para las Cortes Constituyentes como para el estatuto.

ESTATUTO CATALÁN:

El 3 de agosto de 1931 se celebra en Cataluña el primer proyecto de estatuto regional, el cual fue aprobado por un 97%. El texto se denominó Estatuto de Núria y presentaba una línea de pensamiento de la soberanía catalana y del derecho de autodeterminación.

Este fue presentado a Cortes para su ratificación y así el 9 de septiembre de 1932 consiguió unos resultados favorables de 334 votos frente a 24. Finalmente el 15 de septiembre quedó convertido en ley.

La Generalidad, que disponía de facultades legislativas y ejecutivas, se convertía en el organismo de gobierno de Cataluña. Estaba integrada por 3 piezas:

El *parlamento*, formado por diputados, que cada uno de ellos representaba 40.000 electores y tenían un mandato de 5 años. (Presidente de parlamento Lluís Companys)

El *presidente de la Generalidad*, elegido por el parlamento catalán y que tenía funciones ejecutivas y representativas. (Presidente de la Generalidad Maciá)

El consejo ejecutivo, formado por consejeros responsables en las distintas materias de gobierno y frente a los cuales se situaba el presidente de la Generalidad.

ESTATUTO VASCO

A Euzkadi al contrario de los catalanes no les interesaba un estatuto centrado en lo económico y administrativo, ya que gracias a sus conciertos económicos y los pactos fiscales, sus cuatro provincias gozaban de un grado importante de autogobierno.

Su motivo principal era el religioso ya que la posición de la República frente al tema Iglesia–Estado no auguraba nada más que un franco separatismo.

Por todo ello los nacionalistas se unen a los carlistas y el 14 de junio presentan en Estella un anteproyecto de estatuto, en el cual va a defender las relaciones directas con el Vaticano. Pero los problemas ocasionados por la aprobación del artículo de la constitución sobre Estado-Iglesia hicieron que los diputados Vasco-Navarros se retiraran de las Cortes, lo cual ocasionó que se demorara la preparación del estatuto, el cual fue finalmente presentado a Alcalá Zamora el 22 de septiembre de 1931.

El proyecto vasconavarro de Estella fue rechazado por ser anticonstitucional, ya que las relaciones internacionales eran competencia del estado y no de la autonomía.

Tras lo acontecido, el 15 de diciembre se reúnen las 4 diputaciones vascas y preparan un nuevo estatuto, al cual se puso fin el 18 de abril del 32. Para su aprobación se sometió a votación en una asamblea que se celebró en Pamplona un 19 de junio. Resulto aprobado por los vizcainos y Guipuzkoanos con un 89% y 87% respectivamente, con un 50% de los alaveses y fue rechazado por los navarros, ya que Navarra era prácticamente región carlista, y en el nuevo proyecto se había producido una separación considerable de la iglesia.

Debido al rechazo de los navarros y el desinterés de los alaveses el proyecto se quedó paralizado.

A finales del 32, el PSOE, encabezado por Indalecio Prieto recomendó a los nacionalistas vascos la elaboración de un nuevo proyecto, en el cual no estaría incluida Navarra.

Para este 3º proyecto, sería tomado como modelo el estatuto catalán. Así el 5 de noviembre de 1933 el proyecto fue sometido a votación, fue aprobado por abrumadora mayoría por Vizcainos y Guipuzkoanos, y tan sólo por el 47% de los alaveses.

Por fin el proyecto ya estaba preparado para ser presentado a Cortes, pero inmediatamente el bienio social-aznista terminó para dar paso a los radicales de la CEDA, los cuales no mostraron ningún interés por el tan sufrido proyecto.

Conclusión:

Para los catalanes el periodo que duró el bienio transformador fue realmente positivo ya que consiguieron volver a gozar de una autonomía con la cual podían regir sus propias vidas. Sin embargo para los nacionalistas vascos no se puede decir que el periodo resultara positivo, más bien fue un tramo dificultoso por las continuas demoras que tuvo la elaboración de su estatuto, las cuales lo llevaron a no ser aprobado.

El problema religioso

Situación:

- España contaba con la siguiente población religiosa
 - 32.607 pertenecientes al clero secular.
 - 76.413 de clero regular.
 - 131 ministros de otras doctrinas distintas a la católica
 - 4.378 sirvientes de culto.

El total eran 113.529 personas, lo que representaba que había un religioso por cada 493 habitantes, la proporción más elevada del mundo después de Italia.

Estos datos demuestran que el clero contaba con un gran poder cuantitativo.

- Además de esto los religiosos tenían un gran poder económico, así lo avala la orden de los jesuitas y sus innumerables propiedades. A esto se le suma el presupuesto que recibía la iglesia del estado, unos 67 millones de pesetas, lo que equivale al 2% del presupuesto nacional.
- Probablemente el sector en el cual la iglesia tenía mayor importancia era el de la enseñanza. Controlaban la educación primaria a través de las escuelas parroquiales y la secundaria a través de la actividad de las ordenes religiosas. Incluso en el ámbito universitario contaban con la Universidad Comercial de Deusto en Bilbao y el Instituto Católico de Artes Industriales en Madrid.
- Cabe reseñar que en 1931 el analfabetismo se situaba por encima del 30% y la escolarización oficial apenas llegaba al 50%.

El 7 de mayo de 1931 antes de iniciarse la aprobación de la constitución, el cardenal Segura publicó una pastoral contra la república, se establece desde el comienzo una lucha frontal entre la iglesia y el estado. El 11 de mayo se produjo la celebre quema de conventos en Madrid y luego se extendió a toda España. Las masas urbanas y campesinas saltan a la calle y destrozan más de 100 iglesias y conventos.

Medidas adoptadas durante el bienio de izquierdas:

A pesar de que los republicanos y socialistas tenían unos sentimientos anticlericales muy fuertes, fue la masonería la que trazo un programa que se asemejaba en muchos aspectos al realizado por los republicanos.

- Absoluta libertad religiosa
- Incapacitación de los religiosos para la enseñanza
- Expulsión de las comunidades religiosas extranjeras y excomunión de las españolas.
- Nacionalización de los bienes religiosos.
- Eliminación del presupuesto nacional hacia el clero
- Secularización de los cementerios, leyes de matrimonio civil y de divorcio.
- Se declara que todos los hijos son igual ante la ley.

Además de estas medidas tomadas por la orden secreta y anticlerical, que eran prácticamente iguales a las republicanas, nos vamos a centrar en los principales aspectos.

El 24 de enero de 1932 se publicó la disolución y la confiscación de los bienes de la Sociedad de Jesús. A pesar de esta ley los jesuitas nunca desaparecieron, tan sólo perdieron algunas propiedades (79 edificios urbanos, 33 escuelas y 79 residencias), a las cuales el gobierno dio fines civiles y educativos.

En enero de 1932 se pusieron en andanza las leyes de matrimonio civil y de divorcio, así como la de secularización de los cementerios. A pesar de todo los españoles no hicieron mucho uso de ellas.

La medida más importante tomada por la izquierda fue a la vez la más caótica y la que le llevó a perder en parte las elecciones de 1933; esta no era otra que la ley de 2 de junio de 1933 sobre congregaciones religiosas. A esta se le puso una fecha tope de cumplimiento, el 1 de octubre de 1933 debía cesar la actividad docente de la iglesia. Los datos de escolarización y analfabetismo en España eran muy altos, y a la administración del estado le fue imposible tener preparados los centros y maestros suficientes para cerrar el vacío dejado por las escuelas parroquiales.

Conclusión:

Como hemos visto antes el error más importante fue el cerrar las escuelas parroquiales antes de tener nuevos centros y maestros preparados.

La izquierda se precipitó, creía que los sentimientos anticlericales de gran parte de la población habían dinamitado los cimientos de la iglesia, pero eso no era cierto, esta seguía teniendo gran poder, y no podía ser vencida con unos cuantos decretos y medidas.

BIENIO DE DERECHAS o BIENIO NEGRO (1933–1935)

Introducción:

Alcalá Zamora decide disolver el parlamento y convocar elecciones generales, así en noviembre de 1933 la derecha sube al poder.

Principalmente dos son las causas de la disolución del parlamento de izquierdas, por una parte la reforma agraria y el tema religioso.

Como hemos explicado anteriormente el estado cometió un terrible error en la ley de las congregaciones religiosas y la derecha se aprovechó de ello para asestar un duro golpe al gobierno social-azañista.

Por otro lado la lentitud e ineficacia de la reforma agraria provocó el descontento de gran parte del campesinado. Incluso se vivieron episodios realmente trágicos en diversas zonas de la geografía española. Estas son algunas de las muestras de la desesperación que se vivía en las zonas rurales, donde los campesinos se consideraban vilmente explotados por los terratenientes:

- *Castilblanco*: 31 de diciembre de 1931. Un pueblo de Badajoz de unos 3000 habitantes en el cual se organiza una huelga por la FNTT en protesta por el gobernador civil. Intentaron disolver la manifestación y los campesinos reaccionaron violentamente acuchillando a los cuatro guardias civiles del puesto local.
- *Arnedo*: 5 de enero de 1932. En este pueblo de Logroño murieron siete trabajadores y quedaron heridos 30 más al disolverse la manifestación celebrada en la casa consistorial del pueblo. Por este hecho Azaña decide cesar al director de la guardia civil, el general Sanjurjo. Esto ocasionó la sublevación del 10 de agosto de 1932.
- *Castellar de santiago*: diciembre de 1932. En este pueblo de Ciudad Real se producía una discriminación en la contratación de trabajadores en base a las ideas políticas. Los afiliados a la FNTT apredaron el autobús del alcalde del pueblo. Los terratenientes al ver a este herido, hicieron salir de sus viviendas a tres de los obreros agrícolas más significados y los asesinaron.
- *Espera*: Pueblo donde si había llegado la reforma agraria, se vieron enfrentamientos entre campesinos, unos colectivistas y otros individualistas.
- *Casas Viejas*: Este incidente fue la agonía del gobierno de Azaña y el ataque rotundo de los radicales que decidieron unirse a la CEDA.

En este pueblo de Cadiz en el cual no se cultivaban más que 2000 de las 6000 hectareas disponibles y había un paro crónico, 500 obreros agrícolas sin trabajo. Ante la no llegada de la tan anunciada reforma agraria y con motivo de la huelga convocada por la CNT para los días 11 y 12 de enero del 33, los campesinos asaltaron el cuartel de la guardia civil, asesinando a varios de sus números. La represión fue brutal, luego la Guardia de Asalto hizo batirse en retirada a los braceros, uno de los cuales seisedos con cinco hombres, dos mujeres y un niño se refugiaron en una choza para resistir. La choza fue quemada y sus ocupantes murieron abrasados. Seguidamente cayeron otros 14 braceros.

Por todo lo anteriormente mencionado la derecha se presentó a las elecciones unida e pactos, agrupándose bajo las siglas comunes de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), cuyo líder más importante era Gil Robles. También los radicales de centro de Alejandro Lerroux se unieron a esta.

La izquierda friccionada y destrozada no pudo evitar la victoria de los radicales que comenzarían a tratar los 4 grandes problemas de España.

El problema agrario:

La caída del gobierno de Azaña en septiembre de 1933 da paso al primer gabinete Lerroux, en el cual se divide

el ministerio de agricultura, Industria y Comercio. Al frente de el nuevo Ministerio de Agricultura se situa el radical socialista Feed, exmiembro de IRA.

En el segundo gabinete, presidido por Martinez Barrio (octubre 1933) al frente de la cartera de Agricultura se situa Del Rio. Durante su mandato el IRA asentó entre nero y octubre del 34 a 6269 campesinos en 81.558 hectareas, es decir casi un 50% más de campesinos sobre más de 3 veces de superficie y todo ello en nueve meses, frente a los 15 de septiembre del 32 a diciembre del 33 (4399 campesinos y 24.203 hectáreas).

Durante todo este tiempo se amtuvo la situación y el Instituto continuó con los asentamientos, aunque la causa fundamental fuera la presión que hasta octubre del 34 hicieron los socialistas en las Cortes y en el IRA.

Con la entrada de los hombres de la CEDA en el gobierno con ocasión del tercer gabinete Lerroux (4 de octubre del 34 a 3 de abril del 35) se produjo una violenta reacción por parte de los socialistas que lo cambiaría todo.

La cartera de agricultura recayó en el cedista Manuel Giménez Fernández, pero a pesar de esto el era uno de los más republicanos y progresistas dentro de su partido. Giménez continuó con la reforma agraria e incluso presentó novedosos proyectos, pero su mandato se vio reducido a 8 meses, ya que ni siquiera contaba con el apoyo de sus aliados ni de su propio partido que vio con buenos ojos la no renovación de su nombramiento.

En el cuarto gobierno Lerroux las cosas cambiaron radicalmente. En este se nombró a Nicasio Velayos y Velayos, miembro del Partido Agrario y muy vinculado a la CEDA. Como no podía ser de otra manera a principios de julio del 35 presentó un proyecto que era un atentado contra la ley del 9 de septiembre del 32. Como los socialistas habían avandonado el parlamento, el proyecto apenas tuvo oposición, así el 1 de agosto del 35 el proyecto se convirtió en ley. Este presentaba las siguientes características:

- Reducción del area de tierras expropiables.
- Supresión del inventario de fincas expropiables, el cual era la base del IRA.
- Se anularon las expropiaciones previstas sin indemnización de los señoríos y de las tierras de la grandeza y también las ya realizadas.
- Se limitó el presupuesto del Ira y se fijó con 50 millones.

Esta ley del 35 venía ser un intento de suprimir la reforma agraria, ya que la lentitud era tal que la misma no se podría completar de tal forma ni en 150 años.

El problema militar:

Tras la victoria de la derecha la conspiración militar amaninó. Con Lerroux como jefe de gobierno y Diego Hidalgo de ministro de la Guerra desde principios del 34 hasta después de la revolución de Asturias entraron en proceso un gran número de medidas contra lo realizado el bienio anterior.

Se elevó el presupuesto militar y los generales africanistas fueron colocados en los puestos de mayor poder; Franco ascendió de general de Brigada a general de División.

El papel del ejercito aumentó, sobre todo en los sucesos de octubre:

Se había declarado una huelga general para la noche del 4 de octubre, en asturias los mineros tomaron la cuenca desde Mieres hasta Oviedo. A la capital del pricipado entraron empleando armas y sobre todo dinamita, que habían arrebatado a la guardia civil.

La guarnición de Oviedo formada por 1000 hombres resistió los ataques revolucionarios que estaban conducidos por los socialistas de Largo Caballero y esperó la llegada de refuerzos.

En el resto de España la huelga no había tenido efecto. La pérdida de Gijón y Avilés permitió el desembarco el 8 de octubre de efectivos del ejército enviados desde Marruecos (Legión Extranjera). Esta represión fue dirigida por el general Franco. Finalmente el 18 de octubre no quedó ni un sólo reducto de sublevación.

Con motivo del cuarto gabinete Lerroux, en mayo de 1935, sube como ministro Gil Robles de la CEDA y toma tres medidas claves:

- El 17 de mayo Franco fue designado jefe del Estado Mayor Central (EMC)
- Mola fue designado comandante militar en Marruecos.
- Godea fue nombrado inspector general del ejército.

Con todas estas medidas se redujo el poder republicano en el ejército y se contribuyó a politizarlo.

Con los nombramientos y la subida del presupuesto militar para modernizar el armamento la conspiración militar cedió en su presión, pero no cabe duda de que las medidas tomadas por Gil Robles estaban poniendo las bases para un alzamiento militar contra la República.

El problema autonómico

Tras las elecciones de 1933 comenzaron las primeras confrontaciones entre el estado y la Generalidad.

No podía ser de otra manera, una Cataluña de izquierdas y una coalición de partidos en el gobierno central que tendían cada vez más a la derecha.

El litigio más grave Madrid-Barcelona fue la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales del 9 de junio de 1934, por el cual se declaró anticonstitucional la ley catalana de contratos de cultivos. Ley según la cual todo campesino arrendatario que llevase más de 12 años en régimen de arrendamiento de la misma tierra, tendría derecho a comprarla según la renta pagada.

Tres días después de la sentencia, el 12 de junio de 1934, los diputados de la Esquerra se retiraron de las Cortes, al igual por solidaridad lo hicieron los nacionalistas vascos.

El gobierno Samper se vio ante un grave conflicto de alianza vasco-catalana.

A pesar de las negociaciones mantenidas entre Samper y el presidente de la Generalidad Companys no se solucionó el problema. (Maciá falleció el 25-12-1933)

A partir del 1 de octubre, tras la caída del gobierno Samper y la entrada de los ministros de la CEDA en el nuevo gabinete Lerroux se sucedieron una serie de problemas.

Así el 6 de octubre, Companys proclamó a Cataluña República dentro de la federación española. A las veinticuatro horas de este incidente todo el Consejo de la Generalidad era detenido y el estatuto quedaba en suspenso.

Los diputados vascos habían presentado su proyecto y habían formado una comisión para discutirlo, pero la obstrucción de la derecha fue tan notable que no llegó a superar la fase de comisión. Estaba claro que la coalición radical-cedista no quería saber nada del tema, lo cual provocó que los nacionalistas vascos, a pesar de su filosofía social y religiosa profundamente católica, fueran girando hacia la izquierda.

Los diputados vascos abandonaron las cortes por 3 causas fundamentales:

- Por solidaridad con los catalanes.

- Por la aplicación del impuesto sobre la renta en las provincias vascongadas.
- Retraso en la deliberación por las Cortes del estatuto vasco.

El problema religioso:

El gobierno de derechas busca una alianza con la iglesia y para ello toma las siguientes medidas:

- Abren las escuelas parroquiales y permiten la enseñanza de la iglesia
- El clero vuelve a cobrar los sueldos del estado.
- Se suprimen las normas anticlericales del bienio anterior.(Se suprime el divorcio, matrimonio y cementerio civil)
- Se suprimen las expropiaciones a las ordenes religiosas.

La Compañía de Jesus no volvió a ser tolerada y el Cardenal Segura no fue restaurado en su sede.

A pesar de las medidas la iglesia no cambió apenas de opinión contra la república, de todos modos comienza a dialogarse y discutirse sobre un concordato entre la iglesia y el estado.

FRENTE POPULAR (de febrero a julio de 1936)

Como era obvio por los conflictos sociales y políticos sufridos durante octubre de 1934 la población española no se encontraba de acuerdo con el gobierno de derechas, el cual había llevado a cabo una contrarreforma agraria que tenía descontenta a todo el campesinado y por la cual se habían organizado numerosas huelgas que habían acabado en catástrofe. Uno de los puntos clave fue la revolución de Asturias, la cual sirvió para unificar la izquierda y provocar la desestabilización de la derecha.

A todo este descontento popular hay que sumar la corrupción en la cual cayó la derecha con los escándalos financieros de Straperlo y asunto Taya.Nombela.

Ante estas circunstancias Alcalá Zamora nombra el gabinete Portela Valladares el 12 de diciembre de 1935, para preparar las elecciones que se celebrarían el 16 de febrero de 1936.

Para estas elecciones la izquierda se unió en el Frente Popular, una gran alianza de todos los partidos de izquierda .

El 18 de febrero de 1936 se conocieron los resultados de las elecciones generales, y al día siguiente el gobierno de Portela Valladares transfirió sus poderes al nuevo gobierno presidido por Azaña y compuesto enteramente por republicanos, como había sido acordado en el pacto del Frente Popular (15 de enero de 1936)

El nuevo gobierno tomó las siguientes medidas:

- Se aceleró la reforma agraria, y se decretó la suspensión del pago de rentas por los arrendatarios de Andalucía y Extremadura. En los cuatro meses que transcurrieron entre el 19 de febrero y el 19 de junio se ocuparon 232.199 hectáreas y se asentaron 71.919 colonos, es decir mucho más de lo logrado en los años precedentes. Esta rapidez se obtuvo gracias a la profunda reorganización que tuvo lugar en el IRA, la cual debería haberse dado mucho antes. Tras el estallido de la guerra civil la reforma se aceleró aun más si cabe, y se expropiaron las tierras de los propietarios que se habían pasado al bando nacional, en total fueron 5.692.202 hectáreas distribuidas entre los campesinos.
- El 22 de febrero fueron puestos en libertad 30.000 presos políticos, la mayoría de ellos encarcelados durante los episodios revolucionarios de 1934.
- Se restableció el estatuto catalán y se devolvieron sus facultades a la Generalidad de Cataluña.

También se discutió el estatuto vasco, que en una nueva versión no muy diferente de la anterior se presentó a Cortes el 15 de abril de 1936, y al frente de la comisión de diputados vascos que lo presentó se encontraba Indalecio Prieto.

- Se realizaron una serie de reajustes en el ejército. Los jefes más importantes fueron enviados a puntos diferentes de la península. Así Franco fue enviado a Canarias, Godea a las Baleares y Mola a Navarra.

Mediada la primavera Alcalá Zamora es sustituido por Azaña como presidente de la república.

Todas estas medidas provocan que la derecha comience a preparar el golpe de estado.

De este modo la ascendente crispación que sufría España sumado al asesinato del dirigente de extrema derecha José Calvo Sotelo ocurrido el 13 de julio motiva una alteración en los planes estratégicos del general Emilio Mola y demás conspiradores antirrepublicanos y el adelantamiento del golpe militar al 18 de julio. Este será el inicio de la Guerra Civil, que culminó con la victoria franquista en abril de 1939, punto final de la azarosa experiencia republicana

Historia La II república

-2-